



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 074
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2020 00174 00	Reparación Directa	Ana Alfonso Guerra Vda. De Puerta y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Ecopetrol	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **31 de julio de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **31 de julio de 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.



MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General